DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 05 de junio de 2019

ADENDA Nº 2

CD N°20/19"ADQUISICION DE FOTOLIBROS - AD REFERENDUM". ID N° 364551

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."

DONDE DICE

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

- Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta.
Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.

El autor de las fotografías deberá ser un profesional con un mínimo de 15 (quince) años en el desempeño de la fotografía, con experiencia y conocimiento sobre el territorio, las costumbres, los usos y expresiones populares e indígenas, tanto religioso como laico (fiestas, ritos, etc.), en todo el territorio del país, deberá además tener suficiente experiencia en la producción, edición, e impresión de foto libros, siendo requerido un mínimo de 10 publicaciones similares en los últimos 15 (quince) años. No serán consideradas publicaciones que no sean de carácter visual (foto libros), por lo cual no aplican libros de investigación, de ficción o de otro tipo de contenidos que no sean estrictamente fotográficos. Esto deberá ser demostrado en la presentación de un curriculum que servirá para valorar su experiencia y conocimiento de lo solicitado.

DEBE DECIR

- Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta.
Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

El autor de las fotografías deberá ser un profesional con un mínimo de 15 (quince) años en el desempeño de la fotografía comprobable con la presentación de una publicación similar realizada durante el periodo de tiempo mencionado, con experiencia y conocimiento sobre el territorio, las costumbres, los usos y expresiones populares e indígenas, tanto religioso como laico (fiestas, ritos, etc.), en todo el territorio del país, deberá además tener suficiente experiencia en la producción, edición, e impresión de foto libros, siendo requerido un mínimo de 10 publicaciones similares en los últimos 15 (quince) años. No serán consideradas publicaciones que no sean de carácter visual (foto libros), por lo cual no aplican libros de investigación, de ficción o de otro tipo de contenidos que no sean estrictamente fotográficos. Esto deberá ser demostrado en la presentación de un curriculum que servirá para valorar su experiencia y conocimiento de lo solicitado.

DONDE DICE

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.
• *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la adquisición de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.* • *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.* • *Copia del balance del último año 2018- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación.* • *Certificado de origen nacional.*

DEBE DECIR

II. Otros documentos.
• *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la adquisición de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.* • *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.* • *Copia del balance del último año 2018- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación.* • *Certificado de origen nacional.* • *El autor de las fotografías deberá ser un profesional con un mínimo de 15 (quince) años en el desempeño de la fotografía comprobable con la presentación de una publicación similar realizada durante el periodo de tiempo mencionado,con experiencia y conocimiento sobre el territorio, las costumbres, los usos y expresiones populares e*

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

indígenas, tanto religioso como laico (fiestas, ritos, etc.), en todo el territorio del país, deberá además tener suficiente experiencia en la producción, edición, e impresión de foto libros, siendo requerido un mínimo de 10 publicaciones similares en los últimos 15 (quince) años. No serán consideradas publicaciones que no sean de carácter visual (foto libros), por lo cual no aplican libros de investigación, de ficción o de otro tipo de contenidos que no sean estrictamente fotográficos. Esto deberá ser demostrado en la presentación de un curriculum que servirá para valorar su experiencia y conocimiento de lo solicitado.

Abog. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones